



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
30 de enero, 2024

**AMPLIACION DE ALERTA  
HORA: 1:30 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que estaremos bajo la incidencia de un sistema frontal pronosticamos que durante esta tarde y noche continúen los aumentos nubosos con las ocurrencia de lluvias las cuales serán débiles a moderadas, siendo fuertes localmente, con posibles tronadas y ocasionales ráfagas de viento

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MODIFICA **LOS NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

AMARILLA	VERDE	
Puerto Plata	Monte Plata	Maria Trinidad Sánchez
Españat	Hermanas Mirabal	Samaná
Hato Mayor		
El Seibo		
La Altagracia		
Monte Cristi		
<b>Total: 6</b>	<b>Total: 4</b>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Quando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**RECOMENDACIONES:**

- Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, \*462 de la OPTIC.
- Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,  
Mayor General ® E.R.D.  
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**